

De: JUAN CARLOS GONZALEZ ALVAREZ [jugoal@cruzroja.es]
Enviado: jueves, 28 de octubre de 2004 17:40
Para: 33000-IS Rogelia González Fernández
Asunto: Tiempo de descanso

En contestación a su escrito de fecha 22 de los corrientes solicitando la ampliación del tiempo de descanso estipulado en el artículo 34.4 de los Estatutos de los trabajadores, de 15 a 25 minutos, le traslado nuestra conformidad al respecto, teniendo en cuenta las apreciaciones siguientes:

1ª. En los servicios en los que preste servicio más de un trabajador/a, se disfrutará de forma alterna.

2ª En los que sólo preste servicio una persona, informará a otro compañero/a a los efectos de que cubra la atención del mismo durante su ausencia.

Oviedo, 29 de octubre de 2004
El Secretario Autonómico